

BASES FASE 10:



1.- ÁMBITO

ARAGÓN TV realizará una promoción de ámbito autonómico, en ARAGÓN, a través de la cadena, invitando a los espectadores a votar por la candidatura que consideren para convertirse en el Mejor Pueblo de Aragón 2022 de menos de 5.000 habitantes de la comunidad autónoma, para el programa **MENUDO ES MI PUEBLO** de ARAGÓN TV.

Los interesados podrán hacerlo a través de la web del programa:

<http://www.aragontelevision.es/programas/menudo-es-mi-pueblo/>

2.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el presente concurso implica la aceptación de todos y cada uno de los términos y condiciones incluidos en las presentes bases. Estarán a disposición de cualquier interesado en la página web: www.aragontelevision.es

En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes bases, prevalecerá el criterio de Televisión Autonómica de Aragón S.A.

Todas las instrucciones o informaciones publicitadas, o que se publiciten a lo largo del concurso y la emisión del programa, formarán parte de los términos y condiciones de este.

3.- PARTICIPACIÓN

Esta convocatoria está dirigida a todas aquellas personas físicas residentes en territorio español y mayores de 18 años o que, siendo menores, cuenten con autorización de sus padres o tutores legales.

Serán válidos los votos de todas aquellas personas que, a través de la web del programa indicada en el punto 1 y según su criterio, indiquen cuál es el mejor pueblo de Aragón eligiendo entre una de las opciones disponibles. Para poder registrar el voto es imprescindible introducir el DNI, nombre y apellidos, teléfono de contacto, aceptar las políticas de Aragón TV y Mediaproducción SLU y marcar la casilla de "No soy un robot". Las participaciones están restringidas a 10 votos por IP dentro del territorio nacional y un DNI cada 24 horas.

En ningún caso podrán participar en la presente promoción las personas vinculadas laboral o profesionalmente con Televisión Autonómica de Aragón S.A., Radio Autonómica de Aragón, S.A., Corporación Aragonesa de Radio y Televisión o las empresas que presten servicio a cualquiera de ellas, así como sus familiares de primer grado de consanguinidad/afinidad, ni terceras personas que hubieran intervenido en el desarrollo de esta. En caso de incumplir algunas de estas reglas, el voto no tendrá validez.

4.- DURACIÓN Y MECÁNICA

Esta fase de votaciones del concurso para el programa **MENUDO ES MI PUEBLO** de **ARAGÓN TV**, se desarrollará entre las 22.30 horas del 17 de abril de 2022 y las 21.30 horas del 22 de abril de 2022 y sólo se aceptarán votos recibidos a través de la única vía contemplada en estas bases.

Los dos pueblos finalistas comenzarán las votaciones desde cero y cada voto registrado contará como dos votos.

El recuento de votos será a ciegas y la web se actualizará una vez cada 24 horas con los porcentajes pero sin desvelar el nombre del pueblo al que corresponde cada porcentaje. Los porcentajes quedarán congelados en dicha web 72 horas antes de la emisión de cada domingo. Durante las siguientes 24 horas será posible seguir votando, pero los porcentajes no se actualizarán en la web del programa.

Dichos datos se darán a conocer durante la emisión del domingo 24 de abril de 2022. Al final del programa, la localidad con mayor porcentaje de votos ganará la competición.